



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA



ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Número 205

Reynosa, Tamaulipas

Mayo 18, 2026

SUMARIO

Aprobación del dictamen referente a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026.

3

5

Aprobación de la autorización para la Firma de un Contrato de Mandato a Título Gratuito con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, INSUS, por conducto del Presidente Municipal, Segundo Síndico y Secretario del Ayuntamiento, para que realice la regularización del suelo, de diferentes tipos y modalidades de la colonia Lampacitos de esta ciudad.



Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz
Presidente Municipal

Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal
Secretario del Republicano Ayuntamiento

C. María Luisa Tavares Saldaña	Síndico 1°
C. Marco Antonio Montalvo Hernández	Síndico 2°
C. Oralia Cantú Cantú	Regidor 1°
C. Ramiro Garza Treviño	Regidor 2°
C. Hidilberta Velázquez Mendoza	Regidor 3°
C. Arnoldo Treviño Azuela	Regidor 4°
C. Olalla Yadira Delgadillo Chapa	Regidor 5°
C. Jorge Alfredo Santa Ana Castro	Regidor 6°
C. Patricia Ramírez Ruíz	Regidor 7°
C. Teófilo Rubio Maldonado	Regidor 8°
C. Sandra Elizabeth Garza Faz	Regidor 9°
C. Héctor Alejandro Olivares Zavala	Regidor 10°
C. Magdalena Berenice Campos Téllez	Regidor 11°
	Regidor 12°
C. Elisheva Saraí Guadarrama Hernández	Regidor 13°
C. José Emmanuel Coronado Zamora	Regidor 14°
C. Dora María Cantú Robles	Regidor 15°
C. Marycarmen Palma Navarro	Regidor 16°
C. Armando Benito de Jesús Sáenz Barella	Regidor 17°
C. Vianey Azeneth Escobedo Prado	Regidor 18°
C. Juan Joaquín Ramírez Martínez	Regidor 19°
C. Jorge Eduardo Gómez Flores	Regidor 20°
C. Juana Alicia Sánchez Jiménez	Regidor 21°



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA

APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026

El día doce de mayo del año dos mil veintiséis y según consta en el Acta de la SEPTUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó, en el V punto del Orden del Día.

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

Reynosa, Tamaulipas, a 12 de Mayo de 2026.

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentada la SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería remitió oficio No. SFT/1389/2026, fechado el 04 de mayo de 2026, al Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual se presenta la SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Honorable Cabildo en Pleno.

SEGUNDA. Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio No. SAY/00847/2026, fechado el 04 de mayo de 2026, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando la SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERA. Que el pasado 27 de marzo de 2026, se aprobó por el H. Cabildo de Reynosa, en la Sesión Sexagésima Quinta, modificaciones al Presupuesto de Egresos 2026, quedando autorizado el presupuesto de la siguiente manera:

Capítulo	Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$616,323,613.89
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$389,225,965.74
3000	SERVICIOS GENERALES	\$1,166,259,877.39
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$557,973,302.16
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$21,713,761.39
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$980,681,755.26
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$10,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$43,788,608.45
TOTAL		\$3,785,966,884.28

CUARTA. Por parte de la Secretaría de Bienestar Municipal se destinan recursos por \$10,138,864.00 para acercar el Mundial de Fútbol a las colonias mediante transmisiones especiales, balones monumentales y entrega de artículos promocionales en diferentes puntos de la ciudad. Además, por parte del Museo del Ferrocarril, Historia, Arte y Maquila en conjunto con Turismo, contar con la exposición “Un Viaje Sagrado” de la autora Leonora Carrington por \$1,769,000.00. Colaboración dentro de la obra de teatro “La Grandeza de un Pueblo al Borde del Norte” por \$684,400.00 para sonido e iluminación durante 3 días. Así como apoyo a la carrera de la Cruz Roja Mexicana por \$248,466.00.

QUINTA. Se anexa al presente dictamen las tablas correspondientes del presupuesto a nivel partida. Derivado de lo anterior es que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, así como de la Secretaría del Ayuntamiento, y previo estudio, análisis y consideraciones del Proyecto de Transferencias, Ampliaciones

y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y de acuerdo a las facultades conferidas de esta Comisión del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, nos permitimos emitir lo siguiente:

RESUELVE

Con fundamento en los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, artículo 61, fracción I, inciso a, de la Ley General de contabilidad Gubernamental; el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; artículos 72, fracción IV; 115, fracciones II, III, IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y que todo visto y analizado por esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, y analizado el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2026 de Reynosa, Tamaulipas, y en disposiciones al Proyecto citado en este dictamen, consideramos que es PROCEDENTE someterlo a la autorización del H. Cabildo en Pleno, y se emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO. Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud al Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, proyecto elaborado y analizado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y los acuerdos emitidos en materia por el Consejo Nacional de Armonización Contable; también lo dispuesto en el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; por lo que se considera PROCEDENTE someter a la aprobación del H. Cabildo el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2026 de Reynosa, Tamaulipas, en los términos de dicho proyecto, quedando a nivel capítulo de la siguiente manera:

Capítulo	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$616,323,613.89	\$0.00	\$0.00	\$616,323,613.89
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$389,225,965.74	\$5,499,457.60	\$5,272,234.94	\$389,453,188.40
3000	SERVICIOS GENERALES	\$1,166,259,877.39	\$9,697,740.58	\$10,401,972.24	\$1,165,555,645.73
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$557,973,302.16	\$248,466.00	\$248,466.00	\$557,973,302.16
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$21,713,761.39	\$2,162,081.70	\$0.00	\$23,875,843.09
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$980,681,755.26	\$0.00	\$0.00	\$980,681,755.26
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$10,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$43,788,608.45	\$0.00	\$0.00	\$43,788,608.45
TOTAL		\$3,785,966,884.28	\$17,607,745.88	\$15,922,673.18	\$3,787,651,956.98
		INCREMENTO POR FIP			\$1,685,072.70

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los CC. María Luisa Tavares Saldaña, Síndico Primero, rúbrica; y Marco Antonio Montalvo Hernández, Síndico Segundo, rúbrica.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, somete a consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026. Obteniendo: **21 VOTOS A FAVOR EN LO GENERAL DE LOS CC. CARLOS VÍCTOR PEÑA ORTIZ, MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, ORALIA CANTÚ CANTÚ, RAMIRO GARZA TREVIÑO, HIDILBERTA VELÁZQUEZ MENDOZA, ARNOLDO TREVIÑO AZUELA, JORGE ALFREDO SANTA ANA CASTRO, PATRICIA RAMÍREZ RUÍZ, TEÓFILO RUBIO MALDONADO, SANDRA ELIZABETH GARZA FAZ, HÉCTOR ALEJANDRO OLIVARES ZAVALA, MAGDALENA BERENICE CAMPOS TÉLLEZ, ELISHEVA SARAI GUADARRAMA HERNÁNDEZ, JOSÉ EMMANUEL CORONADO ZAMORA, DORA MARÍA CANTÚ ROBLES, MARYCARMEN PALMA NAVARRO, VIANEY AZENETH ESCOBEDO PRADO, JOAQUÍN RAMÍREZ MARTÍNEZ, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES Y JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ; UNA ABSTENCIÓN DEL C. ARMANDO BENITO DE JESÚS SAENZ BARELLA; Y TRES VOTOS EN CONTRA DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS CC. DORA MARÍA CANTÚ ROBLES, JOAQUÍN RAMÍREZ MARTÍNEZ Y JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ. POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026.**

APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DE UN CONTRATO DE MANDATO A TÍTULO GRATUITO CON EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE, INSUS, POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SEGUNDO SÍNDICO Y SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, PARA QUE REALICE LA REGULARIZACIÓN DEL SUELO, DE DIFERENTES TIPOS Y MODALIDADES DE LA COLONIA LAMPACITOS DE ESTA CIUDAD

El día catorce de mayo del año dos mil veintiséis y según consta en el Acta de la SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó, en el VI punto del Orden del Día.

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DE UN CONTRATO DE MANDATO A TÍTULO GRATUITO CON EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE, POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SEGUNDO SÍNDICO Y SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, PARA QUE REALICE LA REGULARIZACIÓN DEL SUELO, DE DIFERENTES TIPOS Y MODALIDADES DE LA COLONIA LAMPACITOS DE ESTA CIUDAD.

Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Me permito poner a consideración de ustedes e informarles que por conducto del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, conocido como INSUS, se encuentra integrado un expediente técnico para la regularización de una superficie en el Fraccionamiento Granjas Económicas Lampacitos, que está compuesta por 28 lotes, de la manzana 39 y que está pendiente para obtener la certeza jurídica y que actualmente este predio es propiedad del Ayuntamiento de Reynosa.

La intención es que se le conceda al INSUS, Instituto Nacional del Suelo Sustentable, una autorización para celebrar un contrato de mandato con el Presidente Municipal, el Segundo Síndico y el Secretario del Ayuntamiento y, obviamente, con el INSUS, para otorgarle a título gratuito y con poder limitado para la regularización del asentamiento humano de Lampacitos y así darle facultades legales al INSUS para dotar de certeza jurídica a las familias ubicadas en este asentamiento humano.

Cabe destacar que INSUS, a través de sus instrumentos jurídicos aquí en Reynosa, ya ha regularizado aproximadamente lotes para 120 familias de la colonia Integración Familiar, San Antonio, Virreyes y que han sido entregadas durante la última visita de la Dra. Claudia Sheinbaum, Presidenta de la República, en enero de este año aquí en Reynosa.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, somete a consideración la aprobación de la autorización al Presidente Municipal, Segundo Síndico y Secretario de Ayuntamiento, a suscribir un contrato de mandato a título gratuito y con poder limitado con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, para la regularización del asentamiento humano Lampacitos. Obteniendo: **20 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SEGUNDO SÍNDICO Y SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, DE SUSCRIBIR UN CONTRATO DE MANDATO A TÍTULO GRATUITO Y CON PODER LIMITADO CON EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE, PARA LA REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO LAMPACITOS, PARA DOTAR DE CERTEZA JURÍDICA A LAS FAMILIAS UBICADAS EN ESE ASENTAMIENTO HUMANO.**





GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA

ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS





GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA

ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS





Órgano de Comunicación Oficial de la Administración Pública del Republicano Ayuntamiento
de Reynosa, Tamaulipas.

Edición número 205, mayo 18, 2026.

Responsable: Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento.

Consulta en línea
www.reynosa.gob.mx